

PASANTIA DE CAPACITACION PARA JOVENES 2020

Espacio Depurativo ofrece en 2020 la posibilidad de capacitarse en el Proceso Depurativo a jóvenes de menos de treinta años, en forma de puente hacia la mutua expansión de la consciencia y en forma de pasantía. Entre el pasante y el Espacio Depurativo se genera un simple acuerdo basado en derechos y responsabilidades, durante los sesenta días de su permanencia en el lugar.

El Espacio Depurativo ofrece:

- Alojamiento y alimentación fisiológica durante toda la estadía de sesenta días. El alojamiento se brinda en habitaciones a compartir separadas por sexos y con ropa de cama, quedando a cargo de los pasantes, la limpieza y la gestión de dichas habitaciones y sus baños.
- Capacitación Básica en el Proceso Depurativo: esto incluye la experimentación práctica de su desarrollo, el tránsito cotidiano de los seis andariveles con sus respectivas herramientas, cinco sesiones de lavaje colónico, la asistencia de una limpieza hepática profunda hacia el final de la estadía, participación en los cinco Talleres Depurativos y en el Taller Cocina Sin Cocina.
- Servicios terapéuticos: participación en una constelación familiar grupal y sesión de terapia neural.
- Experiencias vivenciales: participación y colaboración en Escucha Consciente, Concierto Consciente, Cena Consciente y Cocina Sin Cocina.
- Dotación de un kit de enseres y elementos de higiene, para usar durante su estadía, que el pasante garantiza con una seña de quinientos pesos, la cual se reintegrará contra devolución de los elementos al salir y sin que se hayan verificado daños.

El Pasante ofrece:

- Su aporte en tareas formativas, bajo la supervisión de un focalizador general y un focalizador de área que capacitará y controlará la tarea, impartiendo diariamente las directivas por medio de una reunión de coordinación del área asignada. Estas áreas podrán ser huerta-jardín, limpieza, mantenimiento, cocina sin cocina, producción de alimentos y área de niños.
- Una contribución única de **\$13.000 pesos para residentes en Argentina** o **u\$s 350 (dólar billete) para residentes en Centro y Sudamérica** o **u\$s 450 (dólar billete) para residentes en el resto del mundo**, destinada a sufragar parte del valor que demanda su hospedaje y estadía en el Espacio Depurativo. En caso que durante la estadía se constate una patología no informada o no conocida o una crisis depurativa intensa, y el pasante reclame asistencia, la contribución única se duplicará, con el fin de solventar la atención terapéutica pertinente.

Condiciones generales:

Los espacios de pasantía se realizan por periodos de sesenta días, con fecha fija de entrada y salida. Los interesados en concurrir, deben completar su ficha de datos personales, a modo de declaración jurada, a fin que sea evaluada por el Espacio. Tras dicha evaluación, se comunicará la aceptación de la reserva y la asignación de fecha, que solo quedará confirmada tras el depósito de una seña de **tres mil pesos** (ciento cincuenta dólares para residentes en el extranjero).

Al ingresar al Espacio Depurativo, el pasante abonará el saldo pendiente y suscribirá: el Acuerdo de Pasantía, la Normativa Higiénica y el Acuerdo de Convivencia que como huésped del Espacio Depurativo se compromete a respetar, regulándose su estadía según estas pautas de comportamiento. Luego el pasante -que deberá traer estudios que tenga realizados, más un laboratorio completo de sangre actualizado- será auditado por el médico del Espacio Depurativo para corroborar la exactitud de dicha información. En caso de no traer estudios y ser necesarios, estos se realizarán en el Espacio, a cargo del pasante.

El pasante permanecerá en Período de Observación durante los primeros siete días. Su desempeño en estos días y la evaluación general de su estado de salud, determinará su aptitud para permanecer en el Espacio Depurativo bajo el formato de Acuerdo de Pasantía suscripto. En caso de no estar apto para cursar la Pasantía, el Espacio se reserva el derecho de rescindir unilateralmente los acuerdos, sin obligación alguna de resarcir al pasante, quien deberá abandonar el Espacio Depurativo sin nada que reclamar, considerándose extinguidas todas las obligaciones y responsabilidades suscriptas al ingreso, siendo la causa de anulación, ajena a la voluntad del Espacio Depurativo. Por su parte el Espacio Depurativo se compromete a restituir el importe abonado por el abajo firmante en el día de ingreso, deduciendo el valor del Período de Observación, estipulado en tres mil pesos (ciento cincuenta dólares para residentes en el extranjero).

Al ingresar al Espacio Depurativo, el pasante asume, respeta y se somete a todas las decisiones y directivas, que serán atributo del Consejo de Administración y del Responsable del Programa Pasantías. El pasante se compromete a guardar confidencialidad en sus tareas e instrucciones, frente al personal y a los huéspedes del Espacio Depurativo, evitando divulgar dicha información y comprometiéndose a no generar acciones que puedan incomodar o afectar a los huéspedes. Si durante el curso de la pasantía, el pasante incurriera en faltas a los acuerdos suscriptos, a las tareas encomendadas y a las buenas relaciones humanas, el Espacio podrá dar por interrumpida unilateralmente la relación acordada, debiendo el pasante proceder a abandonar las instalaciones del Espacio por su cuenta y riesgo, sin nada que reclamar a la institución, siendo la causa de anulación, ajena a la voluntad y al espíritu formativo del Espacio Depurativo.

El pasante cuenta con la cobertura de un seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes de Trabajo, contratado por Espacio Depurativo a tal fin y válido dentro del ámbito físico del Espacio. Por tanto el pasante se compromete a no abandonar dicho ámbito durante toda la duración de su pasantía; el incumplimiento de esto hará caer automáticamente estos acuerdos y provocará la interrupción inmediata del vínculo, sin derecho a reclamos.

Se deja en claro que el traslado hasta y desde el Espacio Depurativo (al llegar y al partir) es por cuenta del pasante. También se deja en claro que a nivel laboral no se genera ningún intercambio económico entre el Espacio Depurativo y el pasante, siendo sus tareas formativas, parte de la capacitación objeto de esta pasantía. Así mismo se deja en claro que no se genera ninguna relación laboral o de dependencia entre el Espacio Depurativo y el pasante, quien acepta este período como parte de una experiencia depurativa y formativa.